

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 0189

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

Vallenar, 13 ENE 2014

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2012, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	CLAUDIA ANDREA GALVEZ CRUZ
RUT	:	17.331.262-8
CARGO	:	LABORES ADMINISTRATIVA UNIDAD SEP
LUGAR	:	UNIDAD DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
JORNADA	:	44 HORAS
VALOR CONTRATO	:	\$ 575.000.- (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILPESOS)
DESDE	:	01 DE ENERO DEL 2014
HASTA	:	30 DE JUNIO DEL 2014
IMPUTACION	:	SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB-ASIGNACION 000 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

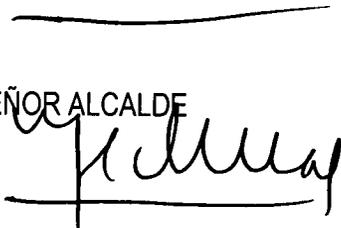
2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP - DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./
NFR/CMT/LB/USG/emga